



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-24/2023

RECURRENTE:
EDGAR MORENO AGUILERA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO POLITICO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTROS.

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a treinta de agosto de dos mil veintitrés.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las nueve horas con ocho minutos del veintinueve de agosto del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número CNJP-SGA-OF-367/2023 signado por el maestro Omar Víctor Cuesta Pérez, Secretario General de Acuerdos, de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional de Baja California, constante en una foja útil, anexando copia certificada de resolución del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés dictada dentro del expediente número CNJP-JDP-BCN-024/2023 de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional de Baja California, constante en doce fojas útiles, y demás anexos constantes en tres fojas útiles, con lo que manifiesta dar cumplimiento al requerimiento de dieciséis de agosto del presente año, por este órgano jurisdiccional y que obra en los autos citado al rubro **Conste**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA**:

ÚNICO. Dese vista con el oficio y anexos de cuenta, así como con el expediente respectivo al Magistrado, maestro Jaime Vargas Flores, quien fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en el Acuerdo Plenario dictado dentro del expediente RA-24/2023.

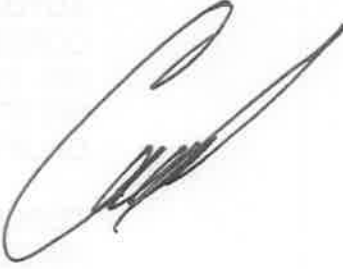
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.



Carola Andrade Ramos
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado



Karla Giovanna Cuevas Escalante
Secretaria General de Acuerdos en funciones